

	<b>COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L</b>	Revisión N. 2 Fecha de revisión 01/02/2018 Imprimida el 18/04/2018 Pag. N. 1/5
	<b>Líquido Antideslizante</b> <b>Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón</b>	

## Ficha de Datos de Seguridad

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Denominación

Líquido Antideslizante para Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón ADE-2

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconejados

Descripción/Usos:

Repelente destinado a piedras, rocas y superficies cerámicas

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:

COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L

Dirección:

C/ La Granja, 9. P.I. Alcobendas

Localidad y Estado:

28108 Alcobendas, (Madrid) España

info@cimaser.com

+34 91 628 74 00

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

info@cimaser.com

Responsable de la emisión en el mercado:

Componentes Industriales Maser S.L

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Para urgencias toxicológicas contactar con CHEMTREC

España: 900 868 538

Sudamérica: +55 11 4349 1359

América Central: +52 55 8526 4930

República Dominicana: 1 (829) 956-7588

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia / mezcla

Clasificación acc. a la Directiva 67/548 / CEE o 1999/45 / CE Frases:

Xn - Producto nocivo.

Frases R:

Producto inflamable.

Dañino; puede dañar los pulmones si se ingiere. La exposición repetida puede provocar sequedad o agrietamiento de la piel. Los vapores pueden causar somnolencia y mareos

Clasificación acc. al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Lista de frases de riesgo:

Líquidos y vapores inflamables.

Puede ser fatal si se ingiere y cuando ingresa a las vías respiratorias.

#### 2.2. Símbolos y etiquetas

Compuestos peligrosos, que deben introducirse en una etiqueta C10-12 Alcano / Cicloalcano

Advertencias: Pictograma de peligro: GHS02-GHS08

H226 Líquidos y vapores inflamables.

Puede ser fatal si se ingiere y cuando ingresa a las vías respiratorias.

Frases que describen el tipo de peligro

P271 Usar solo al aire libre o en un área bien ventilada

P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagar la boca. NO induzca el vómito.

P370 + P378 En caso de incendio; Utilice agentes extintores secos.

Precauciones Símbolos especiales en determinados parámetros

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Desconocido.

#### 2.3. Otros peligros

No hay otros peligros si el producto se utiliza según. al uso previsto y de acuerdo con las recomendaciones.

### SECCIÓN 3. Contenido / información sobre ingredientes

#### 3.1. Sustancias

De acuerdo con 648/2004 / EC

#### 3.2. Mezclas:

Insoluble en agua

Características químicas generales: impregnación

Ingredientes esenciales de la preparación: emulsión de silicona.

Características químicas Ingredientes peligrosos

CE no. Nombre químico Cantidad

Clasificación CAS acc. según 67/548 / CEE  
No. Clasificación de índice según. del Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP] REACH nº.  
265-150-3 Hidrocarburos desaromatizados 65 - <70%  
64742-48-9 Xn - Producto nocivo R10-65-66

	<b>COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L</b>	Revisión N. 2
	<b>Líquido Antideslizante</b> <b>Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón</b>	Fecha de revisión 01/02/2018 Imprimida el 18/04/2018 Pag. N. 2/5

Mentira. Liq. 3, STOT SE 3, Asp. Tox. 1, Aquatic Chronic 3; H226 H336 H304 H412 265-067-2 Hidrocarburos alifáticos 20 - <25%  
64741-65-7 Xn - Producto nocivo R65-66 Asp. Tox. 1; H304 EUH066  
Frasas R, H y EUH: ver: sección 16.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4. 1. Descripción de los primeros auxilios:

Sin peligros que requieran los primeros auxilios según. al Reglamento (CE) no. 1907/2006  
Penetración de las vías respiratorias: Lleve a la persona lesionada al aire libre. Si los síntomas persisten, consulte a un médico.  
Contacto con la piel: Lavar con jabón y abundante agua. Quítese la ropa contaminada.  
Contacto con los ojos. Enjuagar con abundante agua, incluidos los párpados. Si la irritación persiste consultar a un especialista.  
Ingestión: Enjuague la boca con agua y luego beba una gran cantidad de agua. Si es posible, no provoque el vómito. Consulte a un médico si es necesario.

### 4. 2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: datos desconocidos

4. 3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente. Proporcione al médico esta MSDS.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5. 1. Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados CO<sub>2</sub>, arena, espuma  
Medios de extinción que no deben utilizarse por medidas de seguridad: chorro de agua a alta presión

### 5. 2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla:

Durante un incendio se produce el monóxido de carbono (CO) y el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

### 5. 3. Consejos para los bomberos:

Utilice equipo de protección personal.  
Utilice un aparato respiratorio con circuito de aire independiente.

## SECCIÓN 6. Medidas de liberación accidental

### 6. 1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aplicar equipo de protección personal.  
Evite resbalar sobre un producto derramado.

### 6. 2. Medidas de protección respecto al medio ambiente:

No permita la penetración de un sistema de alcantarillado / aguas superficiales / aguas subterráneas.

### 6. 3. Métodos y materiales de contención y limpieza.

Recoger junto con el material absorbente (por ejemplo, paños, telas no tejidas). No permita que se seque. Considere los materiales contaminados como residuos, proceda según. a la sección 13.

### 6. 4. Referencias a otras secciones: Ver medidas de protección en las secciones 7 y 8.

## SECCIÓN 7. Manejo y Almacenamiento

### 7. 1. Precauciones relativas a una manipulación segura:

Directrices relativas a la manipulación segura de la sustancia  
Proporcione suficiente ventilación.  
Asegure una cantidad suficiente de aire y / o ventilación en el lugar de trabajo.  
Directrices en caso de incendio y explosión  
No fume cuando utilice el producto. Mantener alejado de llamas abiertas, áreas calientes y fuentes de ignición.

### 7. 2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Requisitos en cuanto a salas y contenedores de almacén  
Conservar a temperatura ambiente, en su embalaje original. Proteger del acceso directo de la luz solar. Almacenar en un lugar disponible solo para personas autorizadas.  
Directrices sobre el almacenamiento con otros productos  
Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales. No almacenar con productos oxidantes y productos autoinflamables.  
(Ver también la sección 10)  
Otra información sobre almacenamiento  
Mantener alejado del calor y fuentes de ignición. Guarde el recipiente bien cerrado.  
Nunca devuelva el material no consumido al almacén.

### 7. 3. Usos específicos finales: repelente

## SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal

## 8. 1. Parámetros de control: LÍMITES DE EXPOSICIÓN: no

Factor de exposición biológica: no

	<b>COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L</b>	Revisión N. 2
	<b>Líquido Antideslizante</b> <b>Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón</b>	Fecha de revisión 01/02/2018 Imprimida el 18/04/2018 Pag. N. 3/5

### Parámetros de control

Otra información sobre los umbrales de exposición  
CAS Nombre químico mg / ml fibras / cm<sup>3</sup> Categoría  
64742-489 Bencina: para lacas 300 NDS (8 h)  
900 NDSC (15 minutos)  
Úselo solo en un lugar bien ventilado.

## 8. 2. Controles de exposición: control de exposición ambiental

Útilice acc. a las reglas de OHS.

Medidas de protección individual: equipo de protección individual

Normas generales de la higiene industrial. No se requiere equipo especial.

Protección de las vías respiratorias: Úsese únicamente en un lugar bien ventilado.

Protección de manos: guantes protectores

Recomendaciones: Guantes de nitrilo de 0,4 mm de grosor que protegen al menos 8 h (corresponde al sexto nivel de permeabilidad según la norma europea DIN / EN 374) y antipruritos al 15%.

En caso de un contacto prolongado y repetido con el producto, se observa que el tiempo de contacto real debe ser menor, tal y como establece la Norma Europea EN 374. Los guantes de protección deben ajustarse a las condiciones de trabajo (por ejemplo, a la resistencia mecánica y térmica, resistencia al producto y agentes anti-electrostáticos, etc.) En los primeros rastros de desgaste / rotura / daño, reemplace los guantes de inmediato. Siga la información del fabricante de guantes. Sugerimos la cooperación con el fabricante de guantes para establecer un plan de cuidado adecuado para las manos ajustadas a las condiciones de la fábrica.

Protección de los ojos: Gafas protectoras.

Protección de la piel: ropa protectora adecuada.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9. 1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Estado: líquido

Color: incoloro

Olor: característico

Cambio de estado

Temperatura de fusión: <-30 ° C

Temperatura de ebullición preliminar y rango > 130 ° C de temperaturas de ebullición:

Punto de sublimación: no aplicable Punto de reblandecimiento: no aplicable

Punto de fluidez: no aplicable

Punto de inflamación: 36 ° C

Combustibilidad

sólidos: no aplica

gas: no aplicable

No es una sustancia explosiva.

propiedades explosivas

Umbral de explosión - inferior: 0,6 vol. % Umbral de explosión - superior: 7,0 obj. % Autoignición:> 200 ° C).

Punto de autoignición

sólido: no aplicable

gas: no aplicable

Punto de descomposición: no aplicable Sin significado

Propiedades oxidantes

Presión de vapor: no determinada

Densidad relativa (a 20 ° C): 0,80 g / cm<sup>3</sup> K-QP1012E Solubilidad en agua: (a 20 ° C) no se mezcla

No se ha determinado la solubilidad en otras sustancias disolventes.

Relación de distribución: no determinada

n-octanol / agua:

Viscosidad dinámica: no determinado Viscosidad cinemática: no determinado Tiempo de fluidez: no determinado

Densidad de vapores: no determinado

Tasa de evaporación relativa: no determinada

### 9. 2. Otra información.

Masa seca: no determinada

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10. 1. Reactividad: No, siempre que el producto se utilice y almacene de acuerdo con las recomendaciones / pautas.

10. 2. Estabilidad química Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10. 3. Posibilidad de que se produzcan reacciones peligrosas: la información no está disponible.

10. 4. Condiciones que deben evitarse: No exponer a la temperatura. superior a 25 ° C. Proteger del acceso directo de la luz solar.

10. 5. Materiales incompatibles: oxidantes (peróxidos, ácido nítrico)

10. 6. Productos peligrosos de descomposición: No se descompone si el producto se almacena y utiliza según. al uso previsto.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: No mezclar con otros detergentes y productos químicos.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

## 11. 1. Información sobre efectos toxicológicos: Información general sobre toxicología:

	<b>COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L</b>	Revisión N. 2
	<b>Líquido Antideslizante</b> <b>Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón</b>	Fecha de revisión 01/02/2018 Imprimida el 18/04/2018 Pag. N. 4/5

La mezcla se clasifica sobre la base de la información disponible, para ingredientes particulares, establecida en los criterios de clasificación de mezclas para cada grupo de peligros, o estipulado en el Anexo I del Reglamento 1272/2008 / EC. Información ecológica relevante e información sobre el impacto en la salud de las sustancias enumeradas en la sección 3:

Toxicidad aguda

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos irritantes / cáusticos

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos alérgicos

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única)

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición repetida)

La exposición repetida puede provocar sequedad y formación de grietas en la piel.

Carcinógeno, mutágeno, reprotóxico

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligros derivados de la aspiración

Puede ser fatal si se ingiere y cuando ingresa a las vías respiratorias.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No se conocen o no se esperan riesgos para la salud en caso de uso normal.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

Información general sobre ecología:

No permita que penetre en pozos de drenaje, suelo o aguas.

La mezcla se clasifica sobre la base de la información disponible, para ingredientes particulares, establecida en los criterios de clasificación de mezclas para cada grupo de peligros, o estipulado en el Anexo I del Reglamento 1272/2008 / EC. Información ecológica relevante e información sobre el impacto en la salud de las sustancias enumeradas en la sección 3:

**12. 1. Toxicidad: No hay datos sobre el producto.**

**12. 2. Persistencia y descomposición:** En caso de uso del producto de acuerdo con las recomendaciones, el producto no penetrará en los pozos ni contaminará el medio ambiente.

**12. 3. Capacidad de bioacumulación: no se dispone de información**

**12. 4. Movilidad en el suelo: no hay información disponible.**

**12. 5. Resultados de la evaluación de las propiedades PBT y mPmB: no hay información disponible**

**12. 6. Otros efectos nocivos: no hay información disponible**

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

**13. 1. Métodos de utilización de desechos:**

Recomendaciones: Se debe vaciar un contenedor. No derrame gran cantidad del producto restante.

Código de residuo - residuos de producto / producto no utilizado

070699 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS; Residuos de la producción, preparación, suministro y uso de grasas, lubricantes, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos; Residuos no especificados de otra manera

Código de residuo - producto usado

070699 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS; Residuos de la producción, preparación, suministro y uso de grasas, lubricantes, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos; Residuos no especificados de otra manera.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Transporte por carretera (ADR / RID)

**14. 1. ONU no. ONU 3295 HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS, N.E.P. (Solvente-nafta)**

**14. 2. Nombre correcto del transporte de las Naciones Unidas:**

**14. 3. Clase de peligro para el transporte:**

**14. 4. Grupo de embalaje: III Etiquetas: 3**

Código de clasificación: F1

Cantidad limitada (LQ): LQ7 Cantidad disponible: E1 Categorías de transporte: 3

Peligro no. 30

Código de restricciones para túneles D / E

Transporte marítimo (IMDG)

**14. 1. ONU no. ONU 3295 HIDROCARBUROS, LÍQUIDO, N.E.P. (espíritu blanco)**

**14. 2. Nombre correcto del transporte de las Naciones Unidas:**

**14. 3. Clase de peligro para el transporte:**

**14. 4. Grupo de embalaje: III Etiquetas: 3**

Disposiciones especiales: 223

	<b>COMPONENTES INDUSTRIALES MASER S.L</b>	Revisión N. 2
	<b>Líquido Antideslizante</b> <b>Suelos de Mármol, Granito, Terrazo, Hormigón</b>	Fecha de revisión 01/02/2018 Imprimida el 18/04/2018 Pag. N. 5/5

Cantidad limitada (LQ): 5 L Cantidad disponible: E1

EmS: F-E, S-D

**14. 5. Peligros para el medio ambiente PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE: no****14. 6. Precauciones especiales para los usuarios: No es necesario****14. 7. Transporte a granel según. al recinto II al MARPOL 73/78 y al código IBC N / A****SECCIÓN 15. Información reglamentaria****15. 1. Normativa legal específica en materia de seguridad, salud y protección del medio ambiente para la sustancia de una mezcla.**

Regulaciones nacionales

Clase de peligro para el agua (D): 1 - ligera contaminación del agua

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Base jurídica polaca: Ley de 25 de febrero de 2011 sobre sustancias químicas y sus mezclas (Journal of Acts 2011, núm. 63, artículo 322), que entró en vigor el 8 de abril de 2011, en virtud de la cual se puso fin a la Ley de 11 de enero de 2001 sobre sustancias y preparados químicos (Revista de Actas de 2009, núm. 152, ítem 1222 y de 2010, núm. 107, ítem 679 y núm. 182, ítem 1228). (Las disposiciones del art. 20 apartado 3 y del apartado 11 apartado 4 han quedado sin efecto a partir del 1 de junio de 2015).

Orden del Ministerio de Salud de 23 de enero de 2014 por la que se modifica la ordenanza sobre el etiquetado de envases de sustancias y mezclas peligrosas y algunas otras mezclas (Boletín de Actas de 2014, artículo 145).

Ordenanza del Ministerio de Sanidad de 23 de diciembre de 2013 por la que se modifica la ordenanza sobre criterios y forma de clasificación de sustancias y sus mezclas. (Diario de Actas de 2014, ítem 6).

Ley de 9 de enero de 2009 sobre modificación de la ley sobre sustancias y preparados químicos y algunas otras leyes (Boletín de Actas núm. 20, artículo 106).

Ordenanza del Ministerio de Salud de 2 de septiembre de 2003 sobre criterios y forma de clasificación de sustancias y preparados peligrosos (Revista núm. 171, artículo 1666 en su forma enmendada: Revista de leyes de 2004, núm. 243, artículo 2440, Revista de leyes núm. 174, artículo 1222 de fecha 04.09.2007).

Ordenanza del Ministerio de Salud de 13 de noviembre de 2007 sobre la MSDS (Revista de Actas núm. 215, artículo 1588).

Declaración gubernamental de 16 de enero de 2009 sobre la entrada en vigor de las enmiendas de los anexos A y B del Tratado Europeo relativas al transporte internacional por carretera de mercancías peligrosas (ADR), concluidas en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (Boletín de Actos núm. 27, tema 162).

Ley de Residuos de 27 de abril de 2001 (Diario de Actas, núm. 62, ítem 628 según enmendada). Ordenanza del Ministerio de Protección del Medio Ambiente de 29.09.2001 sobre catálogo de residuos (Revista de Actas nº 112, artículo 1206).

Orden del Ministerio de Salud de 28 de septiembre de 2005 sobre la lista de sustancias peligrosas y su clasificación y etiquetado (Revista de Actas, No. 201, artículo 1674);

Ordenanza del Ministro de Salud de 2 de septiembre de 2003 sobre el etiquetado de sustancias peligrosas y preparados peligrosos (Revista de Actas núm. 173, artículo 1679 en su forma enmendada);

Ordenanza del Ministerio de Salud de 14.08.2002 sobre la obligación de proporcionar MSDS para ciertos preparados no clasificados como peligrosos (Journal of Acts No. 142).

Ordenanza del Ministerio de Trabajo y Política Social de 29 de noviembre de 2002 sobre concentraciones permitidas de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (Boletín de Leyes núm. 217, artículo 1833 en su forma enmendada, Boletín de Leyes núm. 212, artículo 1769 de 2005, Revista de Actas No. 161, artículo 1142 de 2007).

Declaración del Gobierno de 23 de marzo de 2007 sobre la entrada en vigor de las modificaciones de los anexos A y B del Tratado Europeo relativas al transporte internacional por carretera de mercancías peligrosas (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (Boletín de Actos, núm. 99, artículo 667);

Ley de Residuos de 27 de abril de 2001 (Boletín de Actas núm. 62, artículo 628, modificada). Ordenanza del Ministerio de Protección del Medio Ambiente de 27 de septiembre de 2001 sobre el catálogo de desechos (Revista de Actas, Nº 112, artículo 1206); Orden del Ministerio de Economía y Trabajo de 5 de julio de 2004 sobre restricciones, prohibiciones o condiciones de producción, comercio y uso de preparados peligrosos y productos que los comprenden (Boletín de Leyes No. 168, artículo 1762, de 2004 en su forma enmendada).

Orden del Ministerio de Trabajo y Política Social de 21 de diciembre de 2005 sobre los requisitos básicos para el equipo de protección personal (Boletín de Actas, Nº 259, artículo 2173). Orden del Ministerio de Salud de 20 de abril de 2005 sobre pruebas y medidas de factores nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín de Leyes No. 73, artículo 645 de 2005).

Ordenanza del Ministerio de Salud de 13 de noviembre de 2007 sobre MSDS (Revista de Actas, No. 215, ítem 1588). Otras regulaciones aplicables:

Reglamento (CE) No. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas (REACH), por el que se establece una Agencia Europea de Sustancias Químicas, que modifica la Directiva

Página | 9  
1999/45 / CE y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769 / CEE del Consejo y las Directivas 91/155 / CEE, 93/67 de la Comisión / CEE, 93/105 / CE y 2000/21 / CE.

El Reglamento (CE) nº 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, que modifica y deroga la Directiva 67/548 / CEE y 1999/45 / CE, y Reglamento (CE) n. ° 1907/2006 Diario Oficial de la UE 353/2 de 31.12.2008) 67 /